



QUERÉTARO
MUNICIPIO



TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
P R E S E N T E

Hago de su conocimiento que el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro al corte del 31 marzo del ejercicio 2026, al no contar con recurso federalizado, en apego al artículo 68 de la LGCG no tiene Programas con Recursos Federales.

Atentamente

LIC. MISSAEL ADHIR QUIROZ MAGAÑA
ENCARGADO DE DESPACHO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN